## INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS (Continúa)

- Vol. 7. Exp. 47. F. 93. OFICIOS. Revocando el nombramiento que el virrey hizo de asesor en favor del Lic. Francisco Calderón Romero, Oidor de aquella Audiencia. Madrid, marzo 26 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 48. F. 94. YUCATAN. Reitérase la orden de que los ministros a quienes S.M. nombró para residenciar a los gobernadores de Yucatán, vayan desde luego a desempeñar sus funciones. Madrid, marzo 28 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 49. F. 95. HABANA. Al Virrey, encargándole que remita con toda puntualidad el situado del Presidio de la Habana. Madrid, abril 6 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 50. F. 96. TEPEACA. Al virrey, para que informe sobre la venta del oficio del Alguacil Mayor de la Ciudad de Tepeaca, que servía D. Luis Cortés de Guevara, a quien se ha denegado la confirmación en el mismo. Madrid, abril 6 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 51. F. 97. POLVORA. Que no se envíe pólvora de la Nueva España a la metrópoli, por resultar muy elevado su precio. Aranjuez, mayo 4 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 52. F. 98-99. OFICIOS. Al Virrey y Audiencia de México, sobre que S. M. ha denegado la confirmación del oficio de Regidor de aquella Capital que pedía D. Andrés Fernández Navarro. Madrid, mayo 22 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 53. F. 100. COLIMA. Al Virrey, para que ordene que el oficio de Provincial de la Santa Hermandad de la Villa de Colima se suprima y nunca se saque a almoneda. Madrid, mayo 22 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 54. F. 101. HABANA. Al Virrey, para que informe lo que se le debe al Presidio de La Habana por concepto de situados, y que explique la forma en que hará el entero completo. Madrid, mayo 29 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 55. F. 102-103. OFICIOS. Reiterando órdenes anteriores en las que se dispone que no se han de hacer nombramientos de oficios vendibles y renunciables interinos. Denegación a Pedro de Arauz Moxica del oficio que solicitaba de escribano público de aquella ciudad. Madrid, junio 15 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 56. F. 104-110. MERCEDES. Al Virrey, sobre que haga

- retener la mitad de todas las rentas y mercedes que se pagan en las Cajas de su distrito, y que se indican en la relación adjunta. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 57. F. 111. NAIPES. Al Virrey, para que informe sobre la pretensión de D. Antonio Urrutia de Vergara de que se le admita renuncia al asiento de los naipes que se le había concedido. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 58. F. 112. CUENTAS. Al Virrey, para que el Tribunal de Cuentas de México ajuste lo que ha suplido de quitas y vacaciones, para dar satisfacción de débitos pertenecientes a otras bolsas. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 59. F. 113. CONSULADO. Al Virrey, ordenándole que consuma el importe del oficio de Oficial Mayor del Consulado de México, que su antecesor otorgó a Juan de Ortega Valdivia, a quien se le denegó la confirmación en el mismo. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 60. F. 114. VACANTES. Al Virrey, reconviniéndolo por no haber dado cuenta de la vacante del oficio de Tesorero de la Casa de Moneda de México. Buen Retiro, junio 18 de 1962.
- Vol. 7. Exp. 61. F. 115-120. COBRANZAS. Al Virrey, ordenándole que avise el estado en que se halla el asunto de las cobranzas a D. Nicolás Romero de Mella, después de que salió de la Nueva España su antecesor, el Duque de Alburquerque. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 62. F. 121-122. RESIDENCIA. Al Virrey, para que haga una fuerte reprensión a dos Oidores y un Alcalde de México, por lo que se excedieron en el Juicio de Residencia del Duque de Alburquerque. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 63. F. 123. VILLAS DE SAN MIGUEL Y SAN FELIPE. Al Virrey, para que se tome para la Real Hacienda el importe del oficio de Escribano Público de las mencionadas Villas, en favor de Lorenzo Manrique, a quien le fue denegada la confirmación de Alburquerque. Buen Retiro, junio 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 64. F. 124. FLOTA. Al Virrey, para que la Flota salga para Veracruz con la anticipación que se le ordene. Buen Retiro, junio 19 de 1662.

- Vol. 7. Exp. 65. F. 125. ALCALDIAS MAYORES. Al Virrey, ordenándole informe sobre el número de Alcaldías Mayores que hay en aquel Virreinato, de qué población constan. Buen Retiro, junio 23 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 66. F. 126. FLOTA. Al Virrey, ordenándole procure que la provisión de los bastimentos para la vuelta de la Flota, se haga con las mayores economías para la Real Hacienda. Buen Retiro, junio 23 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 67. F. 127. AGUSTINOS. Al Arzobispo de México, que disponga el regreso de los religiosos recoletos agustinos que se hallaren en el oficio que tienen en aquella ciudad. Buen Retiro, junio 26 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 68. F. 128. EVANGELIZACION. A diversas autoridades de Indias, civiles y eclesiásticas, reiterándoles que se ocupen de la conversión de los infieles (Cédula Impresa). Buen Retiro, junio 27 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 69. F. 129-131. NUEVA VIZCAYA. Al Virrey, ordenándole que obligue a D. Juan de Aguirre, obispo de Nueva Vizcaya, a ir a residir a su Diócesis. Madrid, agosto 21 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 70. F. 132. TEHUANTEPEC Y NEJAPA. Al Virrey, aprobándole las noticias que envió sobre la pacificación de aquellas provincias. Madrid, agosto 30 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 71. F. 133-134. ARMADA DE BARLOVENTO. S.M. manda que todos los efectos aplicados para la Armada de Barlovento, se envíen de estos Reinos por cuenta aparte. Madrid, septiembre 10 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 72. F. 135. POLVORA. Al Virrey, para que en conformidad de lo que está ordenado, no envíe a España pólvora alguna. Madrid, octubre 2 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 73. F. 136. POLVORA. Repetición de la orden dada en el despacho anterior. Madrid, octubre 12 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 74. F. 137-138. CONSEJO DE INDIAS. Al Virrey, ordenándole haga rendir con puntualidad las cantidades que están consignadas en la Caja de México para la paga de los salarios y aposentos de los del Consejo de Indias. Madrid, octubre 14 de 1662.

- Vol. 7. Exp. 75. F. 139. LIMOSNAS. Para que en la Nueva España se pueda pedir limosna por tiempo de cinco años, para la obra del convento de San Francisco, de la Villa de Navarrete. (Cédula Impresa). San Lorenzo, octubre 21 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 76. F. 140. LIMOSNAS. Para que en todas las Indias se pueda pedir limosna por tiempo de cuatro años, para el convento de Nuestra Señora del Milagro de la Villa de Cocentayna (Cédula Impresa). Balsain, octubre 25 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 77. F. 141-142. AVERIAS. Al Virrey, dándole noticia del ajuste que se ha hecho con los diputados del comercio de Andalucía, sobre la contribución para las averías e indulto de las causas en que está entendiendo el Alcalde D. Diego Venegas. San Lorenzo, octubre 29 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 78. F. 143-144. AVERIAS. Al Virrey, sobre el asunto de las averías contra el Contador D. Pedro de Castañas, por lo que obró en la comisión que se le dio. Madrid, febrero 28 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 79. F. 145-146. REHABILITACION. Al Virrey, para que en lo tocante a la causa de D. Pedro de Castañas, se le ponga en libertad y se le restituya en el empleo que tenía. Madrid, febrero 28 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 80. F. 147-148. MANILA. Al Virrey, ordenándole que en llegando a aquellas Provincias Fr. Jorge de Luna, franciscano remitido por la Audiencia de Manila, lo envíe con todo resguardo a la Casa de Contratación de Sevilla. Madrid, marzo 20 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 81. F. 149-150. MICHOACAN. Al Virrey, avisándole que S.M. ha prorrogado por cinco años la limosna de vino y aceite para los conventos franciscanos de la Provincia de Michoacán. Madrid, abril 8 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 82. F. 151-152. ENVIOS DE DINERO. Al Virrey, para que por tiempo de tres años envíe a estos Reinos tres mil pesos en cada uno de ellos, para los gastos secretos del Secretario de Estado, D. Luis de Oyanguren. Madrid, abril 8 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 83. F. 153-154. QUERETARO. Al Virrey, sobre haberse denegado el empleo de Regidor de Querétaro a D. Diego Coronel. Buen Retiro, junio 30 de 1663.

- Vol. 7. Exp. 84. F. 155-156. QUERETARO. Denegación a Joseph de Aguirre, del oficio de Provincial de la Hermandad de Querétaro. Buen Retiro, junio 30 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 85. F. 157-158. CADEREITA. Denegación a Juan Ximénez de Elías del oficio de Alguacil Mayor de la Villa de Cadereita. Buen Retiro, junio 30 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 86. F. 159-160. YUCATAN. Aprobando la resolución del Virrey de nombrar como Gobernador interino de la Provincia de Yucatán, a D. Juan Francisco Esquivel. Buen Retiro, junio 30 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 87. F. 161-162. OFICIOS. Para que los virreyes de la Nueva España no nombren Corregidor de México sin orden expresa de S.M. Buen Retiro, julio 7 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 88. F. 163-164. AZOGUES. Refiriéndose al pedido del Virey de que se le remitieran azogues desde las Filipinas. Buen Retiro, julio 12 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 89. F. 165-166. FILIPINAS. Sobre la forma en que el Virey debe enviar milicias a aquellas Islas. Buen Retiro, junio 17 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 90. F. 167-168. FILIPINAS. Al Virrey, para que asista al socorro de aquellas Islas, invadidas por piratas chinos. Buen Retiro, julio 23 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 91. F. 169-171. CONVENTOS. Al Virrey y Audiencia de México, sobre la licencia que pide la Orden de Dieguinos Descalzos, para fundar cuatro conventos, además de los diez que ya tienen. Madrid, agosto 20 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 92. F. 172-173. REPRENSION. Censurando al Virrey, por haber admitido las apelaciones de los dueños de dos navíos que embargaron los Oficiales Reales de la Veracruz, y que remita al Consejo los autos respectivos. Madrid, septiembre 4 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 93. F. 174-175. PUERTO RICO. Al Virrey, para que remita a aquella Isla la pólvora y cuerda que pidió el Gobernador. Madrid, septiembre 4 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 94. F. 176-177. ISLAS DE BARLOVENTO. Al Virrey, encargándole de nuevo la puntualidad con que debe acudir en los

- situados y cuanto necesitaren los presidios de aquellas Islas. Madrid, octubre 2 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 95. F. 178-179. ALCABALAS. Al Virrey, sobre que por ahora se cumpla el asiento del Cuarto Cabezón de Alcabalas, que se ajustó en la ciudad de México, San Lorenzo, octubre 25 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 96. F. 180-181. ALCABALAS. Al Virrey, para que informe lo que se acordó en la Junta General de Hacienda, sobre el asiento de las Alcabalas. San Lorenzo, octubre 25 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 97. F. 182-183. FLOTA. Al Virrey, avisándole que llegó a España con felicidad la Flota de aquellas Provincias. San Lorenzo, octubre 31 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 98. F. 184-185. LIMOSNAS. Prorrogación de diez años más a la Congregación del Santo Cristo de San Ginés, de Madrid, de la licencia que le estaba concedida para pedir limosna en las Indias (Cédula Impresa). Madrid, noviembre 18 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 99. F. 186-187. ISLA DE CUBA. Providencias para que el Virrey acuda a la construcción de un castillo en La Habana, y a la reedificación de la ciudad de Santiago, por la destrucción que causaron los ingleses. Testimonio, y no original, de esta Cédula. Madrid, noviembre 29 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 100. F. 188-189. HABANA. Al Obispo de Puebla, Virrey interino de la Nueva España, para que remita a aquel presidio cuarenta quintales de cuerda. Madrid, diciembre 4 de 1663.
- Vol. 7. Exp. 101. F. 190-192. CUENTAS. Al Virrey, remitiéndole los reparos que ha hecho D. Baltasar del Castillo, en la revisión de las cuentas de varios giros de aquellas Provincias. Madrid, enero 23 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 102. F. 193-194. PLATA. Al Virrey, sobre que los maestrajes de plata que van en las flotas, no se detengan en México. Madrid, enero 23 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 103. F. 195-196. ENVIOS. Al Virrey, para que remita con puntualidad las cantidades que están aplicadas al salario y casas de aposento de los miembros del Consejo. Madrid, enero 23 de 1664.

- Vol. 7. Exp. 104. F. 197-202. ENVIOS. Al Virrey, reconviniéndolo acerca de las cortas cantidades de dinero que han venido de aquellas Provincias en la última Flota. Madrid, enero 28 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 105. F. 203-204. FLOTA. Al Virrey, avisándole que este año no irá Flota a la Nueva España, y que por el mes de abril se despacharán dos navíos con azogues. Madrid, febrero 1º de 1664.
- Vol. 7. Exp. 106. F. 205-208. YUCATAN. Providencias que se deben seguir para la defensa de los puertos de aquella Provincia. Madrid, febrero 2 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 107. F. 209-212. FLOTA. Al Virrey, enviándole copia de la Cédula que se despachó, aprobando el asiento de los doscientos mil ducados para la dote de las Flotas y Armadas. Madrid, febrero 2 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 108. F. 213-214. ENVIOS. Al Virrey, encargándole que en los dos galeones que han de ir con azogues, se remita a España la mayor cantidad de plata que sea posible. Madrid, febrero 2 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 109. F. 215-217. NUEVA GALICIA. Al Virrey, para que cuando envíe azogues a aquella Provincia, el Presidente de Guadalajara intervenga cuidadosamente en su distribución. Madrid, febrero 5 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 110. F. 218-219. OFICIOS. Al Virrey, para que D. Martín de San Martín cese en el oficio de Corregidor de México. Madrid, febrero 5 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 111. F. 220-221. CUBA. Al Virrey, para que remita a aquella Isla, algunos maestros de fundición, carpintería y albañilería. Madrid, febrero 5 de 1664.
- Vol. 7. Exp. F. 222-223. CAMPECHE. Al Virrey, para que acuda a socorrer el puerto de San Francisco de Campeche y envíe a un cabo que dirija una compañía de cien hombres que se mandó levantar ahí para su defensa. Madrid, febrero 5 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 113. F. 224-225. MEXICO. Instrucciones relativas a problemas de asientos para diversas obras públicas de aquella capital. Madrid, febrero 11 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 114. F. 226-229. INVENTO. Sobre lo que propone D. Nicolás Vigil, de sacar plata de las minas con azogue o fuego, de

- acuerdo a un procedimiento muy ventajoso. Madrid, marzo 1º de 1664.
- Vol. 7. Exp. 115. F. 230-231. MERCEDES. Al Virrey, para que no se modifiquen algunas mercedes que mandó revocar su antecesor el Duque de Alburquerque. Madrid, marzo 12 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 116. F. 232-233. YUCATAN. Al Virrey, ordenándole que ejecute lo que se ha dispuesto respecto a los religiosos franciscanos de aquella Provincia. Madrid, marzo 26 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 117. F. 234-235. RESIDENCIA. Al Virrey, ordenando que D. Francisco de Valles regrese a España, en virtud de haber concluido el Juicio de Residencia al Duque de Alburquerque. Madrid, abril 2 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 118. F. 236-237. AZOGUES. A la Junta General de Hacienda de México, para que envíe certificación de la forma en que distribuye los azogues. Madrid, abril 2 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 119. F. 238-241. FILIPINAS. Al Virrey, avisándole que en caso de que fallezca el Gobernador de aquellas Islas, gobierne la Audiencia interinamente en lo político, el Oidor más antiguo en lo militar. Madrid, abril 2 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 120. F. 242-243. FILIPINAS. Al Virrey, comunicándole lo que se ha dispuesto para socorrer a las iglesias pobres de aquellas Islas. Madrid, abril 8 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 121. F. 244-245. JURISDICCION. Al Virrey, ordenándole deje usar al Cabildo de la ciudad de México de la facultad que tiene en los nombramientos de los oficios. Madrid, abril 12 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 122. F. 246-247. GALEONES. Al Virrey Marqués de Mancera, encargándole que los dos galeones que van con azogue a la Nueva España, regresen este año cargados de plata. Madrid, abril 14 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 123. F. 248-259. COMERCIO. Al Virrey, enviándole copia del despacho que se remite a Francisco Martínez de Granada sobre la contribución por las marcaderías que van a la Nueva España en los dos galeones que se despachan este año. Se incluyen las capitulaciones, entre incisos, con el referido Granada; también una información al Virrey antecesor del Marqués de Mancera,

- sobre el mismo asunto; y una comunicación a la Audiencia de Guadalajara, para que faciliten las transacciones de Martínez de Granada. Madrid, abril 14 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 124. F. 260-261. LIBRANZAS. Al Virrey, para que guarde las órdenes dadas sobre la paga de las libranzas en las Cajas Reales de México, sin hacer alteración de ninguna especie. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 125. F. 262-263. LIBRANZAS. Otra Cédula sobre el asunto tratado en la anterior. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 126. F. 264-265. GUATEMALA. Al Virrey, para que se excuse de enviar pilotos y marineros en busca de navíos a los puertos de Guatemala. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 127. F. 266-267. FILIPINAS. Prohibición a los virreyes de Nueva España de anticipar el tiempo en que se deben hacer las levas de gente para las milicias de Filipinas. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 128. F. 268-269. FILIPINAS. Prohibición a los virreyes de Nueva España de pagar sueldos adelantados ni nombrar visitadores para las naos de Filipinas. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 129. F. 270-271. FILIPINAS. Que los virreyes no nombren ni al General ni al Almirante, cuando envían un navío solo con el socorro de Filipinas. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 130. F. 272-273. FILIPINAS. Reglas para la formación de las Compañías que se levantan en la Nueva España para las milicias de Filipinas. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 131. F. 274-275. PULQUES. Al Obispo electo de la Puebla, para que informe sobre el comercio de los pulques que se consumen en el Virreinato. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 132. F. 276-277. REAL HACIENDA. Sobre que se guarden las disposiciones dadas sobre la forma en que han de llevarse a cabo las Juntas de Real Hacienda. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 133. F. 278-279. NUEVA VIZCAYA. Respuesta al Virrey sobre el asunto de la mudanza de algunos presidios de la Nueva Vizcaya. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 134. F. 280-281. BEATIFICACION. Al Virrey, ordenándole que fomente las limosnas para la beatificación del Venerable Gregorio López. Madrid, abril 15 de 1664.

- Vol. 7. Exp. 135. F. 282-283. PREEMINENCIAS. Al Virrey, para que informe sobre la propuesta que ha hecho la Sala del Crimen de aquella Audiencia, de que el oficio de Auditor de la Guerra recaiga siempre en el Alcalde más antiguo. Madrid, abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 136. F. 284-287. MULTA. Al Virrey, ordenándole haga pagar a D. Benito Fociños una multa de dos mil pesos, y lo haga salir cincuenta leguas de México, por la causa que se especifica. Madrid. abril 15 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 137. F. 288-291. REPRENSION. Reconviniendo al Virrey, por las irregularidades que se advierten en los pagos de salarios de esas Reales Cajas, Madrid, abril 16 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 138. F. 292-299. CONDE DE BAÑOS. Al Marqués de Mancera, para que procure que no se detengan en la Veracruz los dos navíos que van con azogues, en razón de embarcarse en ellos el Conde de Baños. Se incluye la Instrucción a los capitanes de los dos navíos. Aranjuez, abril 30 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 139. F. 300-303. OFICIOS. Al Virrey, avisándole que se ha denegado el nombramiento a Joseph de Arévalo, de Oficial Mayor de la Factoría de México, y que éste restituya el salario que hubiera percibido. Madrid, mayo 19 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 140. F. 304-305. FILIPINAS. Al Virrey reiterando las órdenes dadas para que el Gobernador de Filipinas le informe acerca de los azogues que necesita. Madrid, junio 4 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 141. F. 306-307. MINAS DE AZOGUE. Que se prosiga el asiento que hizo Martín López, de fomentar a su costa las minas de azogue que descubrió D. Luis de Berrio en la jurisdicción de Tetela. Madrid, junio 4 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 142. F. 308-311. HABANA. Al Virrey, ordenándole que no envíe a España el caudal procedido de los efectos de la Armada de Barlovento, y que remita a La Habana cien mil pesos, para que ahí se socorra la gente de dicha Armada. Madrid, junio 6 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 143. F. 312-313. CATEDRAL DE MICHOACAN. Al Virrey, sobre asuntos relativos a la fábrica y administración de la Iglesia de Michoacán. Buen Retiro, junio 23 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 144. F. 314-319. RENTAS. Al Virrey, ordenándole haga retener la mitad de todas las rentas y mercedes que S.M. tiene he-

- chas en aquellas Cajas Reales, de acuerdo con la relación que se adjunta. Buen Retiro, junio 23 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 145. F. 320-321. GUATEMALA. Al Virrey, ordenándole remita a la Caja de Veracruz cuarenta y dos mil novecientos veintiséis pesos, por cuenta de la de Guatemala, en virtud de haberlos gastado ésta en el navío que se compró para el socorro de Filipinas. Buen Retiro, junio 27 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 146. F. 322-323. GUADALAJARA. Al Virrey, para que atienda cierta cuestión de fondos remitidos a México por el presidente de la Audiencia de Guadalajara. Buen Retiro, julio 4 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 147. F. 324-325. MICHOACAN. Al Virrey, para que averigüe el paradero que tuvieron dos mil cuatrocientos pesos procedidos del donativo que hizo el Obispo de Michoacán. Buen Retiro, julio 7 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 148. F. 326-327. PUEBLA. Al Virrey, para que averigüe el paradero que han tenido dos mil novecientos cuatro pesos, cantidad que enteró como donativo el Obispo de Puebla. Buen Retiro, julio 7 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 149. F. 328-333. FILIPINAS. Al Virrey, ordenándole que en cuanto llegue a aquella ciudad Fr. Ignacio Muñoz, de la Orden de Santo Domingo y residente en Filipinas, le dé licencia y el pasaje necesario para trasladarse a España. Buen Retiro, julio 17 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 150. F. 334-335. CUENTAS. Al Virrey, sobre que las cartascuentas vengan con separación de las partidas que remiten y de que proceden, Madrid, agosto 12 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 151. F. 336-339 ARMADA DE BARLOVENTO Al Virrey, trasladándole copia de un despacho que se remite al General de la Armada de Barlovento. Madrid, agosto 27 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 152. F. 340-341. CONTABILIDAD. Para que los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Oficiales Reales de las Indias, no distribuyan cosa alguna de la Real Hacienda sin que primero haya entrado en las Cajas Reales (Cédula Impresa). Madrid, septiembre 8 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 153. F. 342-346. MEDIA ANATA. Al Virrey, haga retener

- el veinte por ciento del producto de la Media Anata que se registra en las Cajas de esc Reino. Madrid, septiembre 8 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 154. F. 347-348. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, ordenándole que modifique el sueldo del oficio de Tenedor de Bastimentos de la Armada de Barlovento. Madrid, septiembre 8 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 155. F. 349-350. YUCATAN. Al Virrey, ordenándole que nombre persona para abrir el Juicio de Residencia a D. Rodrigo Flores y Aldana, Gobernador de Yucatán. Madrid, septiembre 19 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 156. F. 351-354. FLORIDA. Al Virrey, para que informe acerca de las fortificaciones del Puerto de Apalache, en la Provincia de Florida. Madrid, octubre 5 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 157. F. 355-356. FLORIDA. Al Virrey, ordenándole socorra a la Florida, conforme a las disposiciones dadas con anterioridad. Madrid, octubre 5 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 158. F. 357-358. GUANAJUATO. Al Virrey, advirtiéndole que no puede dar licencia para fundar convento alguno, y que se suspendan las obras del que se construye en el mineral de Santa Fe de Guanajuato. Madrid, octubre 13 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 159. F. 359-361. CULTO. Que se hagan ciertos cultos, con motivo de la declaración por el Papa Alejandro VII del santo misterio de la Inmaculada Concepción. Se incluye el Decreto impreso respectivo del Papa. Madrid, octubre 21 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 160. F. 362-363. DURANGO. Al Virrey, sobre que la dotación del presidio de la ciudad de Durango se aplique a ese destino, y que procure esté siempre completo el número de su infantería. Madrid, octubre 25 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 161. F. 364-365. NUEVA GALICIA. Al Virrey, avisándole que S.M. ha prorrogado por seis años la limosna de vino y aceite a los conventos franciscanos de la Nueva Galicia. Madrid, noviembre 4 de 1664.
- Vol. 7. Exp. 162. F. 366-367. FILIPINAS. Al Virrey, ordenándole que tan pronto lleguen a esa Capital los treinta religiosos y tres legos de la Orden de San Agustín, cuyo director es Fr. Joseph de Villamizar, que van destinados a Filipinas, les dé avíos para su viaje, y no permita que ninguno se quede en México. Madrid, noviembre 14 de 1664.